



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los integrantes de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TÉ C.A.**, con domicilio en el Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, se aprestan a conmemorar el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** desde su fundación, la empresa ha implementado una gestión competente, orientada al desarrollo integral de la comunidad, con una significativa producción agroindustrial, la generación de empleo, el posicionamiento del té amazónico y diversidad de infusiones aromáticas, cultivados con procesos especializados e innovadores que dinamizan el sector socio-económico y productivo nacional;
- Que,** con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Compañía Ecuatoriana del Té C.A., al denotar disposición de trabajo, singular denuedo y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos y personal de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DEL TÉ C.A.**, ubicada en el Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, al celebrar el **QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de sus miembros y colectividad.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito empresarial, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General